

## **Discurso de la Presidente del TSJ para la inauguración de la Sede Carlos Pellegrini**

Bienvenidos a la sede Carlos Pellegrini del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la cual iniciamos una etapa de expansión y crecimiento.

\*\*\*

Lo que ocurre en la sociedad es un reflejo de lo que acontece con sus instituciones. En la restauración democrática de 1983 hubo que acompañar el florecimiento de una cultura del encuentro, allí donde se habían instalado la desconfianza y el miedo.

La Justicia jugó un rol protagónico en aquel renacimiento democrático. Sobre todo, en la preservación de los valores republicanos y la defensa de los Derechos Humanos. Fue ante los tribunales situados en la Ciudad de Buenos Aires, por entonces Capital Federal, donde se llevó a cabo el juicio histórico a las Juntas Militares, reconocido como un antecedente judicial único en su tipo. La posterior actuación de jueces y fiscales abrió el camino de fortalecimiento del Poder Judicial.

Una década más tarde, tras el acuerdo que se conoció como el Pacto de Olivos, nuestro país tuvo su reforma constitucional en 1994. Así se

abrió paso la autonomía plena de la Ciudad, con la reforma de la Constitución Nacional, sostenida en tal sentido en tres artículos: el 129, el 75 inciso 12 y el 122.

Como señala Rubén Antonio Pereyra, en su artículo sobre “La autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”, publicado en 2009 en la Revista del Notariado, los constituyentes nacionales adecuaron nuestra Carta Magna a la evolución político-institucional y jurídica de la República acontecida en los 50 años previos a la reforma mencionada.

Por tal razón, no dudaron en receptar la demanda de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires que reclamaban ya entonces la asunción de un rol institucional en sintonía con la trascendencia política de su Ciudad, y dada su participación en el funcionamiento económico financiero de la República.

Los constituyentes entendieron que la demanda de los ciudadanos no se satisfacía solo con la elección directa del “intendente”, hoy jefe de gobierno.

La forma de plasmar esta autonomía fue la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en 1996. El constitucionalista francés Georges Burdeau, autor de varios tratados políticos, escribió que “la Constitución es la institucionalización del poder”, porque organiza

un orden jurídico y establece las reglas relativas al gobierno y a la vida de la comunidad.

\*\*\*

Con relación a la división de poderes, el mundo no ofrece hoy ejemplos alentadores teniendo en cuenta las noticias sobre el avance de los liderazgos políticos sobre las instituciones judiciales.

La oscilación en la composición de la Corte Suprema y la forma de designación para su integración, sea en la Argentina o en otro país, incide directamente sobre el índice de confiabilidad de los ciudadanos en el Poder Judicial.

Son pocas las democracias que hoy pueden descansar sobre la solidez de sus instituciones judiciales, sin temor a atravesar injerencias de los otros poderes o a perder esa confianza de la sociedad.

En 1996, la Constitución de la Ciudad Autónoma estableció que, en nombre del pueblo de esta jurisdicción, sus autoridades, legítimamente constituidas, tienen el mandato permanente e irrenunciable para agotar en derecho las instancias política y judicial, para preservar la autonomía, y para cuestionar cualquier norma que limite la establecida en los artículos 129 y concordantes de la Constitución Nacional.

La voluntad del constituyente implica completar la autonomía de nuestro Poder Judicial. Y esto es lo que estamos haciendo, fortaleciendo nuestra acción respecto de las competencias judiciales pendientes, de cara a la ciudadanía.

Desde el fallo de la Corte Suprema de Justicia que sentó doctrina en el **caso Ferrari contra Levinas**, el Tribunal Superior de Justicia es la última instancia revisora de los recursos presentados ante las cámaras nacionales en la Ciudad.

**A la justicia nacional le cuesta aceptar nuestra competencia.**

**El desafío es aunar esfuerzos para no perjudicar al destinatario de nuestra labor, que en definitiva es el ciudadano.**

Como he dicho en otra ocasión, nuestra ciudad no es ficción como la mítica Buenos Aires de Jorge Luis Borges. Las realidades llaman a las puertas de sus tres poderes republicanos y cuando llegan a las de nuestro Tribunal debemos estar a la altura de brindar soluciones a los problemas que nos llegan.

Vivimos tiempos donde se ha naturalizado anteponer los intereses individuales o corporativos a los intereses de la comunidad que integramos, como país o como Ciudad Autónoma. Al invertir esas prioridades creemos

que los intereses particulares son el centro de un universo comprendido por toda la ciudadanía. Es un grave error.

En verdad lo que la comunidad espera es ser tenida en cuenta en primer lugar por los poderes de su distrito, incluido el Judicial. **Lo que menos esperan los litigantes es sortear más obstáculos en su búsqueda de justicia.**

\*\*\*

A partir de esta expansión edilicia del Tribunal Superior de Justicia y las secretarías judiciales que cubren el amplio espectro del derecho público y privado, ofrecemos una justicia más transparente y expeditiva.

Somos un tribunal totalmente despapelizado y tenemos un funcionamiento dinámico. Somos conscientes de que el ciudadano es el receptor primordial de nuestra tarea. Ello reafirma nuestra vocación de claridad, transparencia y celeridad.

Tenemos la fortuna de estar insertos en un escenario urbano, una de cuyas riquezas es el patrimonio. Esta sede que hoy inauguramos fue pensada y creada por el arquitecto, reconocido internacionalmente, Mario Roberto Alvarez.

El arquitecto Alvarez construyó edificios, centros de salud, bancos, y nos dejó un legado rico y diverso que incluye el Teatro General San

Martín. Fue un hombre sobresaliente, cuyas obras exhiben funcionalidad y excelencia. A la excelencia nos impulsa situarnos en este exponente nacido de su creatividad.

Quiero ahora agradecer al Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, y especialmente al jefe de gobierno Jorge Macri, su colaboración y disposición decisiva para ayudarnos a sacar adelante la obra de este edificio.

Le agradecemos la oportunidad de habitar ésta, nuestra segunda casa en la Ciudad.

A los funcionarios y empleados del Tribunal Superior gracias por acompañar con entusiasmo esta nueva etapa.

Muchas gracias.